CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513980 – INT. 66517 / admicde@pj.gov.py

Compromiso con la gente

NOTA UOCAP: 417/2019

Ciudad del Este, 05 de julio de 2019.

SEÑOR
EDGAR FERREIRA BRITEZ

PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abog. Carlos Arrúa, se dirige a Ud., a los efectos de notificar que por **Resolución N° 256**, de fecha 28 de junio de 2019, el Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial ha resuelto **Artículo 3°: APROBAR, la Primera Renovación del Contrato N° 518/2018 firmado con el Sr. Edgar Ferreira Britez, I.D N° 350.490, LC N° 04/2018 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA JUZGADO DE PAZ DE ÑACUNDAY", por el monto total de Gs. 21.593.000 (Guaraníes Veintiún millones quinientos noventa y tres mil), conforme al siguiente cuadro:**

DESTINADO A	LOCADOR	PLAZO	VIGENCIA	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
JUZGADO DE PAZ DE ÑACUNDAY	EDGAR FERREIRA BRITEZ	11 Meses	01/08/2019 al 30/06/2020	1.963.000	21.593.000

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente

Carlos A. Arrúa Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

Re: NOTIFICACIÓN DE RENOVACIÓN DE LOCACIÓN

Marissa Espinola Gonzalez<marissaespinolagonzalez@gmail.com>

mié 10/07/2019 12:15 p.m.

Para:Administración Ciudad del Este <admicde@pj.gov.py>;

RECIBIDO.

El vie., 5 de julio de 2019 11:47, Administración Ciudad del Este <admicde@pj.gov.py> escribió:

> Buen día, favor entregar al Sr. Edgar Ferreira Britez
>
> Por medio de la presente se remite NOTIFICACIÓN DE RENOVACIÓN DE LOCACIÓN
>
> Favor acusar recibo.
>
> Muchas gracias.